

GOBIERNO FEDERAL
SALUD

OFICIO No. CGJC/01/OR/446/2011

"2011, Año del Turismo en México".

México D. F., a 30 de junio de 2011.

MTRO CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN
Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización
y Director General de Normas.
Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Sección Fuentes
Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, informo a usted el resultado de la revisión quinquenal correspondiente al año 2011 de las normas oficiales mexicanas del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud.

LISTADO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS SUJETAS A REVISIÓN QUINQUENAL EN EL AÑO DEL 2011

<u>NOM-073-SSA1-2005.</u>	Estabilidad de fármacos y medicamentos.
Fecha de publicación:	4 de enero de 2006.
Entrada en vigor:	4 de mayo de 2006.
Fecha de revisión quinquenal	4 de mayo de 2011.
Tipo de notificación:	Revisión. Incluida en el suplemento del Programa Nacional de Normalización 2011.
Justificación Técnica:	El objetivo de los estudios de estabilidad, es proporcionar evidencia documentada de cómo la calidad de un fármaco o un medicamento varía con el tiempo, bajo la influencia de factores ambientales como: temperatura, humedad o luz. Los estudios permiten establecer las condiciones de almacenamiento, periodos de re análisis y vida útil.
Justificación legal:	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

15 JUL 2011

OFICIALIA DE PARTES
D.G.N.

TEL. 57 29 93 01

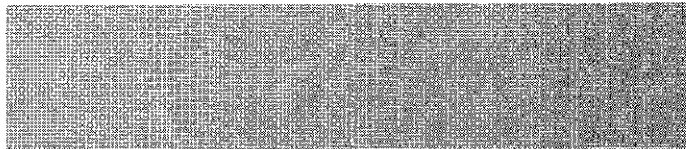


Vivir Mejor



Cofepris

Comisión Federal para la Protección
contra Riesgos Sanitarios



GOBIERNO
FEDERAL

NOM-229-SSA1-2002

Fecha de publicación:

Entrada en vigor:

Fecha de revisión quinquenal:

Tipo de notificación:

Justificación Técnica:

Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

15 de septiembre de 2006.

16 de septiembre de 2006.

16 de septiembre de 2011.

Revisión. Incluida en el Programa Nacional de Normalización 2011.

Derivado de la aplicación y vigilancia de la NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X, específicamente de los puntos 6.3.2.1.5, 6.3.2.4 y 6.3.3.3 se ha visto que no son cumplibles, por lo que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se ve en la necesidad de modificarlos para que la norma oficial mexicana cumpla la finalidad de su emisión.

Sin otro particular, le envío un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y CONSULTIVO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CCNNRFS

PATRICIO CASO PRADO

PCP/GAG/MTE